



LEONARDO LEMOS MONTANET
OBISPO DE OURENSE

Reg. Nº: 393/2020

NOS, EL DOCTOR DON JOSÉ LEONARDO LEMOS MONTANET
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA
OBISPO DE OURENSE

DECRETO

Con fecha de hoy, modificamos la composición de la Unidad de Atención Parroquial de Allariz que estará formada por las parroquias de Santiago de Allariz, San Esteban de Allariz, San Miguel de Torneiros, San Juan de Seoane de Allariz, San Martín de Pazó, Santa María de Villanueva de Allariz, San Verísimo de Espiñeiros, San Verísimo de Queiroás, Santa María de Requeixo, San Mamed de Urrós, Santa Baia de Urrós, y Santiago de Coedo.

Y nombramos para su atención y servicio al *Equipo Sacerdotal* que queda constituido por los siguientes sacerdotes:

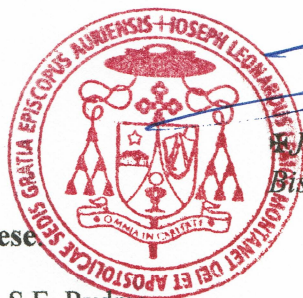
Rvdo. D. Néstor Álvarez Rodríguez.

Rvdo. D. Adrián Rodríguez Iglesias.

y nombramos al *Rvdo. Sr. D. Néstor Álvarez Rodríguez*, sacerdote moderador de la misma y se determina sea considerado *CENTRO DE ATENCIÓN PASTORAL* para todos los fieles de esta UaP, la **Villa de Allariz**.

Esperamos confiadamente que los nombrados cumplan con toda fidelidad las obligaciones que les son propias y que se determinan en los cc. 528 y siguientes, y en la normativa diocesana para gloria de Dios y bien de los fieles que se confían a su celo pastoral.

Dado en Ourense, a catorce de agosto de dos mil veinte.



Leonardo
+ Leonardo Lemos Montanet
Obispo de Ourense

Notifíquese y publíquese

Por mandato de S.E. Rvdma.

M. Emilio Rodríguez Álvarez
M. Emilio Rodríguez Álvarez
Canciller-Secretario